

REFERENCIA : LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEUDORA : MAYRA ALEJANDRA GARCÍA GUTIÉRREZ – C.C. 1.151.952.956
ACREEDORES : BANCOOMEVA, BANCO DAVIVIENDA, SISTECRÉDITOS, ICETEX.
RADICACIÓN : 760014003005-2022-0087600
UBICACIÓN PROCESOS LIQUIDATORIOS
AUTO CONOCIMIENTO INVENTARIOS

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que la liquidadora allega actualización del inventario de adjudicación.

Sírvase proveer. Cali, julio 14 de 2023.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRIGUEZ ROJAS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Auto No.1850

Santiago de Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al informe de secretaria el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Córrese traslado a la actualización del inventario de los bienes del deudor en -0-, allegado por la doctora Martha Cecilia Arbeláez Burbano, por el término de diez (10) días, para que las partes interesadas presenten sus observaciones, como lo dispone el artículo 567 del C.G.P.

SEGUNDO: AGREGAR a los autos la constancia de notificación de la apertura del presente trámite a los acreedores reconocidos, y emplazamiento de las personas que se crean con derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 124 DE HOY 18 DE JUNIO
DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f6651a3a2255a672a217cf2990c607426707dac2983dc51ffc33c1d1f290f9fa

Documento generado en 14/07/2023 01:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>